

CONVOCATORIA A COBERTURA POR DIFÍCIL COBERTURA (Disposición N° 50/2023)

ESCUELA DE DANZAS TRADICIONALES ARGENTINAS DE LA PLATA

Escuela	Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas “José Hernández” (EDTA)	Domicilio	17 Número 434 e/40 y 41, La Plata
Contacto:	dificilescoberturasedta@gmail.com		
Carrera:	- Profesorado de Danza orientación Danzas Folklóricas	Resoluciones:	- N° 177/11
Cargo:	Ayudante de Cátedra Pianista Acompañante (ACPA)		
Situación de revista	Provisional		
Motivo	Jubilación		
Curso:	4° B	Turno: vespertino	Carga horaria: 3 horas cátedras (equivale a 2 horas reloj)
Días y horarios	Lunes 18:00 a 20:00hs *Los horarios pueden modificarse según necesidades institucionales		
Situación de revista	Suplente		
Motivo	Relevo por mayor jerarquía		
Curso:	1° A	Turno: mañana	Carga horaria: 3 horas cátedras (equivale a 2 horas reloj)
Días y horarios	Viernes 10:00 a 12:00hs *Los horarios pueden modificarse según necesidades institucionales		

13 al 17 de octubre 5 (cinco) días hábiles	Difusión y Convocatoria a Presentación de Propuestas Pedagógicas
20 al 22 de octubre 3 (tres) días hábiles	Inscripción, presentación de antecedentes y Proyectos Pedagógicos a la Secretaría de Asuntos Docentes , por formulario en las fechas indicadas al link Difícil Cobertura Artística Superior con usuario @abc.gob.ar / @gmail.com Cabe aclarar que el link sólo se habilitará hasta el día de cierre de inscripciones, para evitar que ingresen inscripciones fuera de término.
23 al 27 de octubre 3 (tres) días hábiles inmediatos	Remisión de las Inscripciones y documentación a la Comisión Evaluadora por parte de la SAD

COMISIÓN EVALUADORA TITULAR Y SUPLENTE	<p>Equipo Directivo: Laura Solari / Rocío Alarcón</p> <p>Docente institucional: Teresa Pereira / Magdalena Gómez</p> <p>Par docente extra-institucional: Viviana Danon/ Martín Retamosa</p> <p>Representante Estudiante: Maricela Mena / Carina Vola</p>
---	--

Importante: al momento de la inscripción el/la aspirante deberá adjuntar al formulario de inscripción, en un único archivo pdf la siguiente documentación, que tendrá carácter de declaración jurada:

- **Planilla de inscripción (Anexo III)**
- **Proyecto Pedagógico**, ajustado a las orientaciones propuestas por la EDTA (*ver archivo adjunto: Orientaciones*) y al marco regulatorio del nivel y la modalidad (*ver lectura sugerida*). El proyecto no debe replicar el Diseño Curricular de la carrera o las planificaciones que obren en la institución, sino que debe demostrar un desarrollo de elaboración personal, con los encuadres citados. En caso de requerir la utilización textual de alguno de estos insumos, deberá incluir la cita correspondiente.
- **Planilla presentación de Antecedentes (Curriculum Vitae)**, cuyas probanzas podrán ser requeridas en caso de considerarse necesario.
- **Documento Nacional de Identidad**
- **Título de Nivel Secundario o analítico completo**

*Para tomar conocimiento del **procedimiento** por el cual se llevará a cabo la **Difícil Cobertura**, orientaciones para la confección de la Propuesta y los ítems a evaluar en cada instancia se solicita la lectura de la **DISPOSICIÓN 50/2023, ANEXOS: I, II, III, V, VI, VIII, IX y X** (Disponible en carpeta adjunta: Disposición 50/23 - Anexos)*

Lectura sugerida del marco regulatorio del nivel (Superior) y la modalidad (Artística):

- Ley N° 26.206 - Ley Nacional de Educación
- Ley N° 13.688 - Ley Provincial de Educación
- Ley N° 26.150 - Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) - Año 2006
- Ley N° 14.744 - Ley Provincial de Educación Sexual Integral (ESI) - Año 2015
- Decreto N° 2299/11 Reglamento General de instituciones educativas de la Prov. De Buenos Aires. Artículos: 38 al 41 y 72.
- Resolución N° 111/10 La Educación Artística en el Sistema Educativo
- Resolución firma conjunta N° 1664/17 - Educación inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Jóvenes - adultos con discapacidad en la Provincia De Buenos Aires. La Educación Inclusiva en la Provincia de Buenos
- **Diseño curricular de la carrera y Régimen Académico Institucional (RAI) - actualización 2025** - disponibles en la sección Normativa del sitio web institucional (<https://edtalp-bue.infod.edu.ar/>)
- **Documento de trabajo Danzas Folklóricas - Actualización 2024** - solicitar al correo: dificilescoberturasedta@gmail.com

SE ADJUNTA:

1. [Orientaciones](#)
2. [Planilla de inscripción Anexo III](#)
3. [Planilla para la presentación de Antecedentes](#)
4. [Ítems a evaluar en Proyecto Pedagógico \(tener en cuenta para su confección\)](#)
5. [Material de consulta: Disposición 50/2023 - Anexos](#)